

G.R.040418

VIG02012018

<H>RESOLUCION G.R. N° 404/18</>

<H>VISTAS </>estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y51612, cuyo objeto es el Servicio de Vigilancia en Unidades Comerciales en el Interior del País dependientes de la Gerencia División Comercial Interior, que fuera solicitada por el Área Comercial;-----

<H>CONSIDERANDO: I)</> lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 13/08/18; -----

<H>ATENTO </>a las facultades delegadas al Gerente de Área Servicios Corporativos por R.12.-1234 del 09/08/12 y R 17.-3267 del 20/12/17, SE RESUELVE:

<H>ADJUDICAR,</> ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

A: <H>LINCE S.R.L.,</> según los precios de su oferta de fecha 19/07/18, notas recibidas con fecha 31/07/18, mejora de precios de fecha 08/08/2018 y de acuerdo al Pliego de Condiciones y Circular N° 1 de la compra de referencia.

<H>ITEM 1:</> Vigilantes

<H>Valor hora/hombre .....\$ 233,00</>

Un (1) Vigilante 8 horas en la <H>Oficina Comercial La Paz</>, sita en calle Artigas N° 384 ciudad de la PAZ.

Previsión Total sin I.V.A. por el período de 2 años . . . . . \$ 984.192,00

Un (1) Vigilante 8 horas en la <H>Oficina Comercial Las Piedras</> sita en calle Garibaldi N° 612 ciudad de LAS PIEDRAS.

Previsión Total sin I.V.A.

por el periodo de 2 años . . . . . \$ 984.192,00

Un (1) Vigilante 8 horas  
en la <H>Oficina Comercial Pando</>  
sita en calle Zorrilla de San Martin N° 1081  
ciudad de PANDO.

Previsión Total sin I.V.A.  
por el periodo de 2 años . . . . . \$ 984.192,00

Un (1) Vigilante 8 horas  
en la <H>Oficina Comercial Salinas</>  
sita en calle Ruta Interbalsearia KM 38,200 SALINAS.

Previsión Total sin I.V.A.  
por el periodo de 2 años . . . . . \$ 984.192,00

Un (1) Vigilante 8 horas  
en la <H>Oficina Comercial Suárez</>  
sita en calle Fiorito y Vía Férrea ciudad de SUAREZ.

Previsión Total sin I.V.A.  
por el periodo de 2 años . . . . . \$ 984.192,00

Un (1) Vigilante 8 horas  
en la <H>Oficina Comercial Ciudad del Plata</>  
sita en Ruta 1 KM 23.500 CIUDAD DEL PLATA.

Previsión Total sin I.V.A.  
por el periodo de 2 años . . . . . \$ 984.192,00

Un (1) Vigilante 8 horas  
en el <H>Centro de Atención el Pinar</>  
sita en calle Pérez Bluter s/n esq. Machado EL PINAR.

Previsión Total sin I.V.A.  
por el periodo de 2 años . . . . . \$ 984.192,00

Un (1) Vigilante 8 horas  
en la <H>Oficina Comercial Maldonado</>  
sita en Avda. José Batlle y Ordoñez N° 1090  
entre Bergalli y José P. Varela, MALDONADO.

Previsión Total sin I.V.A.  
por el periodo de 2 años . . . . . \$ 984.192,00

<H>Previsión Total ITEM 1 .....\$ 7.873.536,00</>  
Previsión Servicios Extraordinarios....\$ 787.354,00  
Previsión incl. Serv. Extraord..... \$ 8.660.890,00

22% de I.V.A.....\$ 1.905.396,00  
Total con IVA.....\$ 10.566.286,00

Previsión AJUSTE de precios.....\$ 2.598.267,00  
22% de IVA.....\$ 571.619,00  
Total con IVA.....\$ 3.169.886,00

<H>TOTAL incl. previsión de</>  
<H>Ajuste de Precios (con I.V.A.) .....\$ 13.736.172,00</>

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION</>: \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>MONEDA DE PAGO:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>PRECIO: </>Los precios serán ajustados de acuerdo a la siguiente fórmula paramétrica:

$$P1 = P0 (0,2 IPC1/IPC0 + 0,8 L1/L0)$$

Siendo:

P1 = Precio actualizado.

P0 = Precio cotizado

IPC1 = Índice de precios al consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al mes anterior a la prestación del servicio.

IPC0= Índice de precios al consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al mes anterior a la apertura de ofertas.

L1 = Laudo para el Grupo 19 Sub Grupo 8.2, correspondiente al mes de la prestación del servicio.

L0 = Ídem al anterior, pero correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

<H>PAGO:</> Los servicios se pagarán en forma mensual mediante Transferencia Electrónica, por las horas efectivamente trabajadas y registradas en las correspondientes planillas del mes, de acuerdo a lo

establecido en el Punto 2.13 del Capítulo II del Pliego de Condiciones Particular.

<H>PREVISIÓN POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS y AJUSTE DE PRECIOS:</>  
En caso de no ser utilizados los montos adjudicados por estos conceptos, quedarán total o parcialmente en poder de la Administración.

<H>PLAZO DE CONTRATACION: </>Los servicios se contratarán por el plazo de 24 meses a contar desde la firma del contrato, o hasta agotar el monto adjudicado.  
USO DE OPCIÓN: La Administración se reserva el derecho de hacer uso de la opción por hasta igual período y monto.

<H>DEMÁS CONDICIONES</>: Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos.  
UT502375 24.08.2018. MARIA SILVIA EMALDI